

BASES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN COMERCIO DE PROXIMIDAD

1º.-La duración de la campaña es del 23 al 30 de noviembre de 2020.

2º.- Serán premiados aquellos consumidores que hayan colgado una foto en INSTAGRAM, con el hashtag #yocomproencomerciodeproximidad, durante los días que dure la campaña.

En la foto deberá nombrarse el comercio en el que se ha hecho la fotografía, así como comentar la experiencia de compra, no pudiendo otorgar más de un premio diario a la misma persona.

Obtendrán premio las 40 primeras fotos de cada día.

3º.- El premio consiste en un vale de 10€ para descontar en la siguiente compra que deberá realizar en el mismo comercio que fotografió, antes del 7 de enero de 2021.

4º.- La organización se pondrá en contacto con los ganadores a partir del día 2 de diciembre con el fin de que nos aporten datos para realizar los vales correspondientes.

5º.- Solo podrán optar al premio aquellas fotografías que se hayan realizado en empresas asociadas a ECOS.

6º.- No podrán participar personal relacionado con la empresa que entrega el premio, ni familiares hasta 2º grado de consanguinidad ni afinidad.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2020